ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION DE CONTRATO
CONTRATO DE COMPRA No. 009 DE 2026

CONTRATISTA:	**MICHAEL JARAMILLO MORA Y/O PRODUCTOS Y ARTICULOS Y MATERIALES**
NIT:	1094921225-5
DOMICILIO:	B/ VILLA LILIANA MZ O CA 18
TELEFONO:	3145279410
OBJETO:	Contratar compra de menaje y elementos de cocina
FECHA DE INICIO	07 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACION	14 septiembre de 2026
VALOR:	**UN MILLON DOSCIENTOS MIL ($1.200.000.oo) PESOS MCTE**
FECHA DE LIQUIDACION	Octubre 01 de 2026
PLAZO DE EJECUCION	El contrato resultante de este proceso tendrá un plazo de 8 días contados a partir de la legalización del contrato.
SUPERVISION:	EDITH SORAYA GALINDO PORRAS
FORMA DE PAGO:	LA INSTITUCION EDUCATIVA pagará al CONTRATISTA, el valor del presente contrato de la siguiente manera: Se realizarán 1 pago, al recibir a satisfacción los elementos descritos en el objeto del contrato, con la respectiva factura y documentos legales requeridos para el pago y el recibido a satisfacción con aprobación del supervisor.
GARANTÍA ÚNICA:	Para la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto por el art.41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art.23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013.: No requiere póliza

El día 01 de octubre de 2026 se procede por parte de la entidad CONTRATANTE: El rector **IVAN GONZALO CARDONA LONDOÑO**, Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA LA POPA**, el funcionario encargado de la vigilancia y control del Contrato **EDITH SORAYA GALINDO PORRAS**, y la señora **MICHAEL JARAMILLO MORA en representación legal de PRODUCTOS Y ARTICULOS** NIT 1094921225-5 **NO** responsable de iva, quien obra en condición de CONTRATISTA, Con el fin de liquidar el contrato de COMPRA No. 009 DE 2026

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- Se dio cumplimiento por el Contratista del objeto del contrato y recibido por el Contratante a satisfacción.
- El contratista en la presente acta de recibo y liquidación del contrato se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la institución.
- El Contratista presentará para el pago final factura o Cuenta de cobro.
- El Contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.
-

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato al día 01 de octubre de 2026

IVAN GONZALO CARDONA LONDOÑO

C.C 9.737.532 Armenia
Teléfono: --

MICHAEL JARAMILLO MORA
Y/O PRODUCTOS Y ARTICULOS

NIT: 1094921225-5
B/ VILLA LILIANA MZ O CA 18

EDITH SORAYA GALINDO PORRAS
Docente
Supervisor